



San Miguel de Tucumán, 1 1 DIC 2018

VISTO el Expediente N° 33070/2018 por el cual la Dirección del Instituto Técnico de Aguilares, mediante Resolución Interna N° 102/2018 solicita prórroga de designación de la Señora ROXANA CRISTINA AUGIER en un cargo (774) de Preceptora, y,

## CONSIDERANDO

Que la señora se desempeñó como docente regular por el término de 5 (cinco) años, mediante Resolución Rectoral N° 1051/2013, en un cargo (774) de Preceptora, de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 1125/2012 del Honorable Consejo Superior.

Que se encuentra vigente el Convenio Colectivo para los Docentes Universitarios.

Que por Resoluciones Rectorales N° 548/2016 y 549/2016, y se protocoliza el Acta de Comisión Paritaria Particular (Local) –Sector Docente, donde se establece que los docentes devenidos en interinos por vencimiento de su Concurso, continuarán siendo regulares por otros 5 (cinco).

Que por lo tanto corresponde prorrogar la designación de la Sra. Augier en el cargo mencionado.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación de la Señora **ROXANA CRISTINA AUGIER** D.N.I. N° 17.927.508 como Docente Regular en un cargo (774) de Preceptora del Instituto Técnico de Aguilares, a partir del 10 de junio de 2018 y por el término de 5 (cinco) años.

ARTICULO 2°.- El vencimiento expresado en el artículo 1°, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que la beneficiaria cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los docentes preuniversitarios.

ARTICULO 3°.- La Dirección del Instituto Técnico de Aguilares queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTICULO 4°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del Instituto Técnico de Aguilares.

Dra. NORMA CALINA ABDALA SECRETA ACADEMICA Universidad Nacional de Tucumán

Agr. JOSE RANGO

Srta. MARINA ELANDRA GOMEZ Srta. MARINA DESERVAÇÃO de la Secretaria elicarga del Postacho de Scriptos del Conseio de Scriptos del Conseio de Scriptos





"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"

ARTICULO 5°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico de Aguilares a sus efectos.

RESOLUCION Nº 1370

2018

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA SECRETARIA ACADEMICA ·
Universidad Nacional de Tucumán Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

One Couselo de Eschellus Exbellus (One la pecie